TÍTULO DEL PROGRAMA: Máster Universitario en Actividad Física y Salud

GUÍA DOCENTE Materia 11 bis. Talleres virtuales



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

- 1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el <u>plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020.</u>
- 2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas (escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria (escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

<u>Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad</u>: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

- 3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.
- 4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.
- 5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
- 6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto (incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020
- 7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.





Curso Académico:	2020/2021					
Máster:	Máster Universitario en Actividad Física y Salud					
Denominación de la asignatura	Materia 11 bis. Talleres virtuales					
Módulo	Módulo VI bis: Talleres Virtuales					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:		Práctica:		Total:	6
Periodo de impartición						
Modalidad	Virtual					
Web universidad coordinadora	http://www.unia.es/actividadfisicaysalud					
Web universidad colaboradora	https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Actividad-Fisica-y-Salud/					
Idiomas de impartición				_		

Profesorado				
Nombre y apellidos	Email	Créditos		
Reina Sánchez, Margarita	reina.sanchez.marga@gmail.com	1		
Alonso Alfonseca, Francisco Javier	javieralonsoalfonseca@gmail.com	1		
Berral de la Rosa, Carlos Javier	cjberralmasterunia@gmail.com	2		
Sañudo Corrales, Francisco de Borja	bsancor@us.es	2		



TUTORIAS (C	oordinador/a de asigna	tura): Horario y localizac	ión		
- / .	COMPETENC				
Básicas y Generales	necesarios herramien y métodos físico. Sabrán dis multidiscip física y ali para abore relacionad Habrán re los temas adquirido. Serán cap necesitade Sabrán co del ejercio profesiona relación co de salud. Serán cap profesiona	na comprensión sistemática si para interpretar el ejercicio ta de salud y dominarán las a para colaborar en la prescueñar, conjuntamente a un elinar, programas de promodementación equilibrada y tendar un proyecto de investiga las con la actividad física y alizado un proyecto final de de áreas diferenciadas del acces de realizar una evalua las con la comunidad acadé ales del sector y con la socie on la actividad física como el acces de fomentar en contendaces de desarrollo de los háblos con el movimiento corpordirente de la contra	o físico como si habilidades, técnicas ripción del ejercicio equipo ción de actividad drán conocimientos ación en las líneas la salud. máster en alguno de conocimiento ación de los colectivos as de otras ciencias emica, con los edad en general en elemento prescriptor actos académicos y itos saludables		
Transversales					
Específicas					
	RESULTADOS DE API	RENDIZAJE			
	CONTENIDO	os			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES					
Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)		





	SISTEMA DE EVALU	JACIÓN¹	
Estrategias,	/metodologías de evaluaci	ón	Porcentaje de valoración sobre el total

 $^{^{1}}$ Para el curso académico 2020/2021 se recomienda priorizar la evaluación continua o formativa



GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA	



PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIO A)

ESCENARIO A

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES					
ADAPTACIÓN EN ACTIVIDA	ADES FORMATIVAS (I	ncluir todas las líneas	que sean necesarias)		
ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)		
ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA					
METODOLOGÍA	DOCENTE	RE	CURSOS		
ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN					



PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIO A)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO A:	



PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIO B)

ESCENARIO B

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES				
ADAPTACIÓN EN ACTIVID	ADES FORMATIVAS (I	ncluir todas las líneas	que sean necesarias)	
ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)	
ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA				
	OS PARA EL DESARRO	LLO DE ESTA ASIGNA		
TECNOLÓGICOS UTILIZAD	OS PARA EL DESARRO	LLO DE ESTA ASIGNA	TURA	
TECNOLÓGICOS UTILIZAD	OS PARA EL DESARRO	LLO DE ESTA ASIGNA	TURA	
TECNOLÓGICOS UTILIZAD	OS PARA EL DESARRO	LLO DE ESTA ASIGNA	TURA	
TECNOLÓGICOS UTILIZAD	OS PARA EL DESARRO	LLO DE ESTA ASIGNA	TURA	
TECNOLÓGICOS UTILIZAD	DOCENTE	RE	TURA	



PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIO B)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO B:	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092. Sevilla) ante quien Ud. puede ejerciatar sus derechos de access, rectificación, limitación, oposición lo portabilidad setalando conertea de a causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagd.gob.es

Como responsable, la Universidad de informa que exculsivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión a cadémica y administrativa de:

- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía.

 Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía.

 Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.

 Obtención y expedición de futilos oficiales, tutilos projos y otros títulos cadeñnico

 Diención y expedición de futilos oficiales, tutilos projos y otros títulos cadeñnico

 La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidad se necuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidad comunicaria los datos personales que sea minispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

 La Universidad comunicaria los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

 A totras Administraciones y organismos poblicos para el ejectició de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así-a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras diministraciones, ao taras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)

 A tentidades banacrias para la gestión de pagos y cobros.
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.

 A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

A loganismas punticio y invienda de a recurso de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios militare en materia de protección de la gropia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://www.unia.es/protecciondatos